

PRESENTACION
SEMINARIO SOBRE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS



**PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS:
VISION DE LA SUPERINTENDENCIA**

ENRIQUE MARSHALL RIVERA

**SUPERINTENDENTE DE BANCOS E
INSTITUCIONES FINANCIERAS**

CONCEPCION, JUNIO 2005

Interés Público

- Este es un tema de alto interés público en Chile.
- Lo es también en prácticamente todos los países del mundo.
- Esta preocupación pública se ha traducido en la promulgación de disposiciones legales, entre las que se incluye la que creó la UAF.

Distintas funciones y compromisos institucionales

- Distintas funciones: prevención, acciones policiales, identificación de operaciones sospechosas, investigación financiera y acciones propiamente judiciales.
- Distintas instituciones públicas y privadas comprometidas u obligadas: los bancos, los supervisores, la UAF, el Ministerio Público, las policías, y los tribunales de justicia.

Aproximación del Supervisor Bancario

- La SBIF recoge este interés público.
- Es lo que han hecho los supervisores bancarios en prácticamente todos los países del mundo.
- La aproximación de los supervisores es desde la perspectiva de su misión que es preservar la estabilidad del sistema financiero y actuar en resguardo de los depositantes, los acreedores y del público en general.
- Ello define las acciones que realiza el supervisor.

Dimensión y alcances del sistema financiero que debemos proteger ⁽¹⁾

- Bancos: 26 en total.
- Cooperativas bajo supervisión de la SBIF: 2.
- Filiales bancarias y sociedades de apoyo: 40.
- Sucursales en el país: 1.490.
- Cajeros automáticos: 3.641.
- Dotación: 41 mil empleados.
- Patrimonio: US \$ 8.000 millones.

Dimensión y alcances del sistema financiero que debemos proteger ⁽²⁾

- Provee créditos y efectúa inversiones por una suma que supera el tamaño del PIB (114%).
- Canaliza ahorros por una suma que representa alrededor del 80% del PIB.
- Beneficiarios de crédito: 3,3 millones.
- Clientes con cuenta para fines de transacción: 3 millones.
- Clientes con cuenta de ahorro: 11,7 millones.

Dimensión y alcances del sistema financiero que debemos proteger ⁽³⁾

- Transacciones anuales con cheques: 284 millones.
- Transacciones anuales en cajeros automáticos: 234 millones.
- Transacciones anuales con tarjeta de crédito: 50 millones.
- Transacciones anuales con tarjeta de débito: 42 millones.
- Ordenes de pago desde y hacia el exterior: más de 2 millones al año.

El sistema financiero presenta enormes fortalezas que deben ser preservadas

- Buenos índices de capitalización.
- Gestión profesional.
- Marco de regulación y supervisión moderno.
- Buenas evaluaciones de analistas de mercado y las firmas clasificadoras de riesgo.
- Confianza del público.

La modernización del sistema financiero impone nuevos desafíos

- Desregulación.
- Integración al mundo.
- Ampliación de la gama de productos e innovación financiera.
- Incorporación de nuevas tecnologías.
- Masificación del acceso a los servicios.

Efectos del lavado de dinero

- Efectos negativos sobre distintas dimensiones o ámbitos de la vida política, económica, social, y cultural.
- Puede afectar el funcionamiento de las instituciones del Estado.

Efectos económicos y financieros

- Clima de negocios y confianza de los inversionistas.
- Confianza del público en el sistema financiero.
- Evaluación general del país.
- Estabilidad del sistema financiero.
- Inserción en la economía mundial.
- Relaciones de corresponsalía entre los bancos.
- Riesgo-país.

Avances en la prevención del lavado en el sistema financiero chileno

- La preocupación por la prevención del lavado en la industria parte en los años 90s.
- El primer paso fue la formulación de recomendaciones por parte de la ABIF. Estas buscaban poner en aplicación las prácticas de los bancos internacionales.
- A partir del año 2001, la SBIF se involucra directamente en el tema a través de una serie de medidas y acciones. La primera señal en ese sentido fue la emisión de la Circular 3.105 del 29.01.2001.

Las acciones de la SBIF tienen como marco de referencia:

- Las recomendaciones del GAFI (Grupo de Trabajo sobre Acción Financiera contra el Lavado de Dinero).
 - ✓ Las 40 + 8 recomendaciones.
- Las recomendaciones del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea.
 - ✓ “Principios Básicos de Supervisión Bancaria Efectiva”.
 - ✓ “Conocimiento del Cliente en la Banca”.

Principios básicos de supervisión bancaria efectiva

Principio 15: “Los supervisores bancarios deben exigir a los bancos que posean políticas, prácticas, y procedimientos adecuados, incluyendo reglas estrictas de “conocimiento del cliente”, que promuevan altos estándares éticos y profesionales en el sistema financiero y eviten que los bancos, con o sin intención, sean utilizados por parte de organizaciones criminales”.

Riesgos que enfrentan los bancos asociados al lavado de activos

- Los bancos enfrentan riesgos de reputación, operacionales y legales.
- Si no se adoptan los resguardos necesarios, estos riesgos pueden implicar pérdidas significativas a las instituciones.
- También pueden producirse efectos adversos sobre los clientes de los bancos.

Normas impartidas por SBIF

- Circular base es la 3.105 del 29.01.2001.
- Complementada por la Circular 3.150 de 2001 y varias instrucciones posteriores en 2002, 2003 y 2004.

Elementos esenciales de una política preventiva de parte de las instituciones financieras (1)

- Compromiso del directorio y alta administración.
- Políticas de identificación y selección de clientes y beneficiarios.
- Aplicación de estas políticas para el grupo en su conjunto (todas las filiales, subsidiarias o coligadas).
- Designación de un oficial de cumplimiento.

Elementos esenciales de una política preventiva de parte de las instituciones financieras (2)

- Permanente seguimiento y monitoreo de cuentas y transacciones.
- Especial atención sobre aquellas cuentas y transacciones que conllevan un mayor riesgo (personas de alta exposición pública, banca privada, etc.).
- Preparación y capacitación del personal.
- Cultura corporativa y ambiente de control interno.

Fiscalización de SBIF

- Primeras evaluaciones se hicieron en 2002 y 2003.
- A partir del 2004 la supervisión se efectúa en el marco de la evaluación integral de la gestión que considera todos los riesgos de la institución.
- Los resultados son informados a las instituciones.
- Se exigen acciones correctivas cuando se observan debilidades.

Organización interna de SBIF

- Coordinador ejecutivo con oficiales de cumplimiento de los bancos y con otras institucionales relacionadas con esta materia.
- Unidad especializada en la supervisión del cumplimiento de las normas por parte de las instituciones financieras.

Acciones de difusión y capacitación en esfuerzo conjunto de SBIF y ABIF

- Santiago (2003).
- Iquique (2004).
- Concepción (2005).

Funcionamiento de la UAF

- La UAF se pone en funcionamiento en 2004.
- Es una institución independiente de la SBIF.
- Tiene como función la investigación preliminar de las operaciones sospechosas informadas por los bancos y otras instituciones.
- La SBIF brindó apoyo para su puesta en marcha.
- La SBIF creó y puso en funcionamiento un registro de depositantes, de acuerdo a lo establecido en la misma ley que creó la UAF.

Evaluaciones internacionales sobre la prevención en Chile

- Evaluación del GAFISUD (2003).
- Evaluación del FMI y el Banco Mundial en el marco del FSAP (2004).
- Informe FMI/GAFISUD (2005).
- Resumen de las evaluaciones e informes: el país ha avanzado pero existen aún temas pendientes.

Conclusiones

- La prevención del lavado de activos es una tarea de alta prioridad para el país.
- El sistema financiero ha avanzado significativamente en la implementación de las recomendaciones sobre esta materia.
- Pero la tarea no ha terminado.
- El principal desafío para las instituciones financieras es ejercer una permanente vigilancia, ajustar y perfeccionar los sistemas internos, y sobre todo, mantener al personal bien preparado y entrenado.

Gracias por su atención